



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 JUN 2016

RES. DECECO N° 459.16

Expte. N° 6548/10

VISTO:

La Nota presentada por la Cra. MARÍA ROSA PANZA DE MILLER, de fs. 143 de las actuaciones de referencia, por medio de la cual, la citada profesional informa que el día 31 de Mayo de 2016 finalizaron sus funciones en el cargo de Coordinadora de Posgrados de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Resolución DECECO 275/12, le concede licencia en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional - Módulo III, a partir del día 14 de Marzo de 2012, por haber sido designada en el cargo mencionado precedentemente.

Que la licencia se otorgó con imputación al Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

Que al haberse producido la finalización de funciones en el cargo que originó la licencia sin goce de haberes, se debe disponer el reintegro de la citada profesional a sus funciones en el mencionado cargo docente.

Que el docente ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para asumir nuevamente las funciones en tal cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Cra. MARÍA ROSA PANZA DE MILLER, D.N.I. N° 11.944.227, a sus funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura **Seminario de Práctica Profesional - Módulo III, a partir del día 1 de Junio de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa